

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2021 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (08 de enero del 2021)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:28 am, del día viernes 08 de enero del año dos mil veintiuno, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 01-2021, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR EL PROTOCOLO DE JURAMENTACIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERO DELEGADO ALTERNO Y LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL 2021.

Consejero Delegado : Antonio Manuel Espinoza Soriano.
Consejero Delgado Alterno : Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón.

1. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Antonio Manuel Espinoza Soriano : Presidente
George Gover Díaz Cruz : Secretario
Fredy Adalberto Boulanger Cornejo : Vocal

2. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón : Presidente
Antonio Manuel Espinoza Soriano : Secretario
Ruddy Fiestas Girón : Vocal

3. COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA

George Gover Díaz Cruz : Presidente
Antonio Manuel Espinoza Soriano : Secretario
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón : Vocal

4. COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Fredy Adalberto Boulanger Cornejo : Presidente
Ruddy Fiestas Girón : Secretario
Johnson Alexis Santamaría Pupuche : Vocal

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

5. COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

José Albino Ortiz Zarate : Presidente
Johnson Alexis Santamaría Pupuche : Secretario
Fredy Adalberto Boulanger Cornejo : Vocal

6. COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION

Ruddy Fiestas Girón : Presidente
George Govver Díaz Cruz : Secretario
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón : Vocal

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Antonio Manuel Espinoza Soriano, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, José Albino Ortiz Zarate, Ruddy Fiestas Girón.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 01-2021, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:28 am, del día 08 de enero del 2021, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 01-2021.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 12-2020, llevada a cabo el día 04 de diciembre del 2020, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP: (H) Freddy Albaladejo Bolognesi
CONSEJERO REGIONAL

II. ORDEN DE DESPACHO:

No hay.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

III. INFORMES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Para informarle al Pleno del Consejo que el día lunes estuvimos presentes una vez más en la Posta de Papayal, cuyo servicio u obra de mantenimiento de esta infraestructura se encuentra abandonado, toda vez de que la Dirección Regional de Salud no tendría conocimiento al respecto y que posiblemente este mantenimiento estaría saliendo por parte del Gobierno Regional. Así mismo, informarles que el día de ayer a partir de las 9:00 am nos constituimos ante una previa reunión que tuvimos con la Asociación de Recicladores, específicamente en el botadero de la Provincia de Zarumilla, proyecto el cual hemos aprobado por obra por impuestos en una oportunidad, sin embargo, hemos ido a constatar in situ un problema muy serio con los recicladores que no tienen las medidas necesarias ante esta segunda ola, para lo cual acompañado con el Consejero Alexis Santamaria hicimos las coordinaciones a través de la Dirección Regional de Salud, a fin de poder agenciarles el tema de mascarillas, alcohol a este personal que viene exponiéndose y no viene siendo atendido por el Gobierno Local de la jurisdicción, queda poder seguir coordinando con ellos a fin de agenciarles a través de gente que pueda contribuir con ellos, toda vez que vienen haciendo el trabajo de reciclaje y es su única fuente de trabajo. Para decirle también que el día de hoy en la mañana ante la invitación hemos estado participando de esta ceremonia importante por los 14 años de creación del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Carver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjín Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Freddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

Para informar de las acciones que he realizado juntamente con el Consejero Albino que acaba de mencionar y también una acción de fiscalización que realice el día 31 de diciembre en el Hospital JAMO Tumbes, donde se vienen realizando siete servicios de los cuales redacte un acta para posteriormente solicitar la información correspondiente.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Para informarle que ante ayer me apersoné a la Dirección de Salud para conversar con el señor Callata - Responsable de los CATS, manifestándole que los trabajos que se han venido haciendo del año pasado han tenido que haberse terminado el 31 de diciembre, parece que el de Virgen del Cisne si ha terminado, pero el de Aguas Verdes no, de los cuales él manifiesta que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

se le está aplicando la penalidad a la empresa constructora por no haber cumplido lo establecido en la Ley de Emergencia, en la que esos CATS tenían que terminar el 31 de diciembre.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó:

Para informar con respecto a la Posta de Papayal que ha tocado el Consejero Albino, nosotros como Consejeros Regionales hemos recomendado al mismo Gobernador tome las acciones correspondientes y si hay responsabilidades se hagan las denuncias pertinentes. Con respecto a los servicios realizados dentro del Gobierno Regional también hemos solicitado información para ver las conformidades que se hayan hecho y todos los servicios realizados dentro de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes. Por otro lado, hemos estado haciendo las coordinaciones con Contraloría, solicitándole los informes con responsabilidades penales y administrativas de los funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes, en este caso hemos estado el día de hoy viendo el tema específico del Doctor Harold Burgos Herrera, porque estaba invitado como Director Regional de Salud para el día de hoy y pueda informar al Pleno del Consejo Regional la responsabilidad que tiene por haber cobrado indebidamente todos los meses como médico, cuando él era Director de la Dirección Regional de Salud, se le ha incluido con 16 médicos que también habrían incurrido en un delito de haber cobrado doble percepción y las consultas que hemos estado absolviendo es de que se le ha incluido al Doctor Harold Burgos Herrera en ese informe con los 16 médicos que podrían haber cobrado por doble percepción y sabemos que de una u otra manera hemos estado falta de médicos y si lo han hecho en alguna oportunidad han realizado su trabajo como tal, de repente en ESSALUD y a la vez han duplicado sus horarios de trabajo en el MINSA, pero si nosotros vemos relativamente ellos han realizado su función como profesionales y si han tenido doble percepción tendrían que ser investigados de una manera totalmente diferente. En el caso del Doctor Harold Burgos Herrera él ha aceptado el cobro presuntamente indebido de casi S/.3 500 mensuales, porque él estaría cobrando como médico profesional en la Posta de Pampagrande, cuando debería haber cobrado 7000 y tanto de soles como Director de la Dirección Regional de Salud, esas consultas que hemos estado realizando con Contraloría y con OCI nos informan de que en realidad debería ser así, ya estaremos elaborando los informes correspondientes para hacer las denuncias pertinentes por estos casos y creo que hay muchos más como lo de las AFP en el Hospital Regional, también hay cuatro responsables de haber ocasionado este perjuicio a los trabajadores del mismo y muchos más que ya estamos solicitando y vamos a poner de conocimiento al Pleno del Consejo Regional para poder hacer las denuncias correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

IV. PEDIDOS

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Para solicitar a la Dirección Regional de Salud específicamente al Director Regional, un informe referente a la suspensión de los CLAS a nivel de la Región de Tumbes.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Solicito que se re programe nuevamente al Doctor Harold Burgos Herrera y se incluya el punto que dice el Consejero Albino y también que se re programe el punto de la Directora de la DRET para la siguiente Sesión.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Un pedido para que conjuntamente con el Director de la DIRESA se apersona también la Jefa de Logística, para ver algunos temas que han quedado pendientes del año pasado.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Hacer un pedido porque como Pleno del Consejo Regional debemos respeto hacernos respetar, hay muchos funcionarios a los cuales hemos invitado constantemente y hasta el día de hoy hemos podido concretar, hacer las recomendaciones para que se les abra procesos administrativos, si es que me permiten proponer conformar una Comisión específica que se pueda encargar de hacer las recomendaciones pertinentes.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Hacer un pedido para que se re programe el punto del Director de Energía y Minas, porque considero que son temas de mucha importancia para el desarrollo económico de nuestra Región.

V. PROPOSICIONES

No hay.

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Informe del Director Regional de Salud Tumbes, sobre estado actual de contagio de la COVID-19 en el Departamento de Tumbes.
2. Informe del Director de Energía y Minas Tumbes y su Equipo Técnico, sobre posible incumplimiento de contrato y baja producción de hidrocarburos por empresas en la Provincia de Zorritos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
B. (R) Freddy Adalberto Byllangger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

3. Informe de la Directora Regional de Educación Tumbes, sobre su Plan de Trabajo para el año 2021 e informe sobre los resultados obtenidos en el año 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

4. Tratamiento del Informe N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre presuntas irregularidades incurridas por funcionarios y miembros del Comité de Evaluación y Contratación de Docente para el año 2020, en las plazas vacantes de instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria de EBR, EBE, EBA y CETPROS, de la UGEL Zarumilla.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Salud Tumbes, sobre estado actual de contagio de la COVID-19 en el Departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Govea Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

No se encuentra presente, esperamos que en la reprogramación que le estamos solicitando pueda sustentar con documentos de gestión, con SIGEDO, la prioridad que ha tenido antes de venir al Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Freddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe del Director de Energía y Minas Tumbes y su Equipo Técnico, sobre posible incumplimiento de contrato y baja producción de hidrocarburos por empresas en la Provincia de Zorritos.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

No ha llegado ningún documento sustentando la ausencia del Director de Energía y Minas y su equipo técnico.

TERCER PUNTO DE AGENDA: Informe de la Directora Regional de Educación Tumbes, sobre su Plan de Trabajo para el año 2021 e informe sobre los resultados obtenidos en el año 2020.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

No ha llegado ningún documento sustentando la ausencia de la Directora Regional de Educación Tumbes.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Informe N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre presuntas

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

irregularidades incurridas por funcionarios y miembros del Comité de Evaluación y Contratación de Docente para el año 2020, en las plazas vacantes de instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria de EBR, EBE, EBA y CETPROS, de la UGEL Zarumilla.

Est. D^o RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Voy a dar lectura al Informe N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución N°462-2020/UGEL-ZARUMILLA, de fecha 14 de febrero del 2020, suscrita por el Mg. Pedro Rugel Atoche – Director de la UGEL de Zarumilla, se aprueba el contrato por servicios personales en la especialidad de Matemática, nivel de Educación Básica Alternativa, cuya modalidad EBA Avanzado, de la docente IRMA CAVERLI CARRASCO GARCIA.

Que, con CARTA N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OCL, el Jefe de la Oficina de Control Institucional de la UGEL Zarumilla, responde a la docente MILAGROS JUÁREZ MORE, que la docente IRMA CAVERLI CARRASCO GARCIA cumple con los requisitos a la plaza que postula y el puntaje otorgado por el Comité de Contratación Docente quien evalúa su expediente respecto de los criterios: Formación Académica, Formación Profesional y Experiencia Laboral y si se encontró su Título de Bachillerato, registrado en SUNEDU.

Que, mediante Resolución Regional Sectorial N° 000398, de fecha 26 de agosto del 2020, se declaró PROCEDENTE; el recurso impugnatorio de apelación interpuesto por la recurrente doña: JUÁREZ MORE, Milagros; contra los resultados del concurso para la Plaza EBA-Matemática, materializado en la R.D N° 462 de fecha 14 de febrero del 2020 (mediante la cual se contratara a doña: IRMA CAVERLI CARRASCO GARCÍA), por estar contraria a lo dispuesto por el D.S N° 017-2019-MINEDU. Así mismo, se declara nula en su totalidad la Resolución Directoral N° 462, de fecha 14 de febrero del 2020, por contravenir los requisitos de validez, conforme se detalla en el D.S N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444- Ley de Procedimientos Administrativos General.

Que, mediante la Carta N° 001-2020-WCHG, del 17 de setiembre del 2020, el Sr. José Chávez Gonzales – Especialista de DIGETE ETP de la UGEL de Zarumilla – Presidente de la Comisión de Contratación Docente 2020 de la UGEL Zarumilla, alcanza al Presidente de la Comisión Ordinaria de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fredy Adolfo Boukanger Cornejo
PNP (R) Fredy Adolfo Boukanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Fiscalización y Anticorrupción evidencias aclaratorias, precisando lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alberto Ortiz Zárate
José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

a) Haber reevaluado a otros postulantes de esta única plaza de IE ubicada en el Caserío de Nuevo Progreso. Afirmando que, pese a que no existía reclamo alguno por parte de ningún otro postulante, sin embargo, adjunto al presente expediente de la postulante: IRMA CAVERLI CARRASCO GARCIA, documento debidamente fedateado por la sede de origen con lo cual por la falta de información resulta no ser ciertas sus afirmaciones, además es atribución de la Comisión reevaluar nuevamente sea por petición de parte o de oficio como lo puede hacer cualquier Comisión sin que esto sea una irregularidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santomaria Puspuche
Johnson Alexis Santomaria Puspuche
CONSEJERO REGIONAL

b) La quejosa afirma, que se asignó puntaje a la postulante mencionada en el párrafo superior en forma irregular, al no tener este grado, pero adjunto al presente copia fedateada de la Carta N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-OCI, de fecha 12 de febrero del 2020, dándole a conocer los resultados de su denuncia en el sentido de que la postulante IRMA CAVERLI CARRASCO GARCIA, cumple con los requisitos de la plaza a la que postula y que si se cuenta en forma regular de la asignación de tal puntaje en el ítem FORMACION ACADÉMICA de su ficha de evaluación correspondiente. Es preciso hacer notar que dicha carta data de fecha 12 de febrero 2020, pero la quejosa insiste hasta la fecha en el que no se debió asignar 12 puntos, demostrando mala fe.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gotter Díaz Cruz
George Gotter Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón
Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

c) Por último, me permito adjuntar debidamente fedateado la constancia de mérito de la quejosa MILAGROS JUAREZ MORE, de haber ocupado lugar en el tercio superior de la promoción 1998-2002, pero por error de la especialista de educación alternativa (nocturna antes) le asignaron 10 puntos como puede verse de la ficha de evaluación (REEVALUACION) que adjunto, pero según la norma del concurso: DS 017-2019 MINEDU establece lo siguiente: "serán considerados quienes hayan egresado hasta 5 años antes de la convocatoria del proceso de contratación" y la profesora Milagros ha terminado sus estudios en el año 2002, fecha muy lejana y fuera de alcance. Por tanto, ya no se debió asignar el puntaje de 10 puntos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruldy Fiestas Girón
Ruldy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



d) Se debió notar Sr. Presidente que el superior jerárquico DRET, ha otorgado como ganadora a la señorita MILAGROS JUÁREZ MORE, sin haber tenido en cuenta las informaciones que a través de esta misiva le estoy alcanzando, con lo cual se configuraría falta al debido proceso por la Asesoría Jurídica de la DRET, pues nunca nos pidió información aclaratoria del proceso y ha extralimitado sus funciones Y/O atribuciones, pues el debido proceso es que debió pedir descargo en



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Milagres Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaria Pupuchi
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gower Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanchez Alarcos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Cirón
CONSEJERO REGIONAL

legítimo derecho a la defensa de los integrantes de la Comisión, en base a las posibles recomendaciones que hubiera lugar a ordenar a la Comisión la rectificación o el declarar que se inicie desde el comienzo, esto es denominado el retrotraer el proceso al inicio de las evaluaciones, al tener esta actuación está afectando el derecho al trabajo de la postulante que obtuvo el puntaje más alto y que se encuentra trabajando y que posiblemente iniciará una actuación de los fueros que estime conveniente su defensa legal.

ANALISIS

De la revisión de los actuados administrativos, se observa que el INFORME N° 190-2020-GR-TUMBES-DRET-OAJ, como asunto opinión legal, se declara procedente el recurso impugnatorio de apelación interpuesto por la recurrente MILAGROS JUÁREZ MORE, contra los resultados del concurso para la plaza EBA-Matemática, directora así mismo se declaró NULA en su totalidad la Resolución N°462-2020/UGEL-ZARUMILLA, de fecha 14 de febrero del 2020, (que contrata a la docente IRMA CAVERLI CARRASCO GARCIA).

En ese sentido, el mismo informe se remite lo actuado a la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, para que proceda según sus atribuciones en virtud de lo expuesto en el presente informe, el cual ordeno generar el contrato personal a favor de la recurrente MILAGROS JUÁREZ MORE, en calidad de ganadora del concurso para la plaza EBA-Matemática, con lo demás que contiene.

- Es así que, se materializo con la Resolución Regional Sectorial N° 000398, de fecha 26 de agosto del 2020, el cual se declara PROCEDENTE, el recurso impugnatorio de apelación interpuesto por la recurrente MILAGROS JUÁREZ MORE, contra los resultados del concurso para la plaza EBA-Matemática, materializados en la Resolución Directoral N° 462-2020/UGEL-ZARUMILLA, de fecha 14 de febrero del 2020, (que contrata a la docente IRMA CAVERLI CARRASCO GARCIA); por estar contraria con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.
- Asimismo, se solicitó que se remita lo actuado a la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla, para que proceda según sus atribuciones en virtud de lo expuesto en la presente Resolución, debiendo generar el contrato a favor de doña JUAREZ MORE, MILAGROS; en calidad de ganadora del concurso para la plaza EBA-Matemática.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
B. PNP. (R) Fredy Adalberto Bolognini Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gómer Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Grón
CONSEJERO REGIONAL



5. Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Contratación Docente 2020 de la UGEL Zarumilla, el Sr. José Chávez Gonzales, a través de Carta N° 001-2020-WCHG, aclaró que por error del especialista de educación alternativa (nocturna antes) se le asignó 10 puntos a la señora Milagros Juárez More, por haber ocupado el lugar en el tercio superior de la promoción 1998-2002. Sin embargo, en el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, establece que serán considerados quienes hayan egresado hasta 5 años antes de la convocatoria del proceso de contratación y la profesora Milagros ha terminado sus estudios en el año 2002, fecha muy lejana y fuera de alcance. A ello, corresponde realizar las evaluaciones desde la convocatoria del proceso de contratación arriba expuesto, hasta las aclaraciones expuestas por el Presidente de la Comisión de Contratación Docente 2020 de la UGEL Zarumilla.

CONCLUSIONES

1. La Dirección Regional de Educación al momento de evaluar el Recurso de Apelación contra la Resolución Directoral N° 462-2020/UGEL-ZARUMILLA, de fecha 14 de febrero del 2020 y expedir la Resolución Regional Sectorial N° 000398, de fecha 26 de agosto del 2020, presuntamente no ha solicitado descargos a los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso para la plaza EBA-Matemática. Por ende, no se habría evaluado el descargo del Presidente de dicha Comisión Evaluadora presentada en la Carta N° 001-2020.
2. De la documentación evaluada se puede apreciar que, mediante diversas posiciones avalando el otorgamiento del primer puesto de la docente Irma Carrasco García en el Proceso del Concurso para la plaza EBA-Matemática en la UGEL de Zarumilla detallado líneas arriba y por otro lado, solicitando mediante acto resolutivo que se le otorgue contrato personal a favor de la docente Milagros Juárez More, en calidad de ganadora del concurso antes mencionado.

RECOMENDACIONES

De lo expuesto y luego de haber evaluado la documentación, ésta Comisión Ordinaria procede a emitir las siguientes recomendaciones:

1. Remitir un ejemplar del Informe N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones pertinentes.
2. Remitir un ejemplar del presente Informe junto con la documentación sustentatoria, al Director de UGEL Zarumilla para que en el marco de sus funciones lo remita a la Secretaría Técnica de Procesos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Administrativos Disciplinarios de la UGEL Zarumilla, la misma que en el marco de sus funciones y normas legales evalué y determine las responsabilidades administrativas y legales en dicho proceso de contratación, debiendo para ello recomendar las disposiciones pertinentes.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe N° 003-2020/GOB. REG. TUMBES-CR.-COFA, del 24 de noviembre del 2020, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre presuntas irregularidades incurridas por funcionarios y miembros del Comité de Evaluación y Contratación de docente, para el año 2020, en las plazas vacantes de instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA, y CETPROS, de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL Zarumilla)".

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR un ejemplar del Informe N° 003-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA, en original al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER LLEGAR un ejemplar del presente informe, junto con la documentación sustentatoria al Director de UGEL Zarumilla, para que en el marco de sus funciones lo remita a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UGEL Zarumilla, la misma que en el marco de sus funciones y normas legales evalué y determine las responsabilidades administrativas y legales en dicho proceso

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

de contratación, debiendo para ello recomendar las disposiciones pertinentes.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

En vista que los funcionarios de diferentes direcciones y de la misma Sede del Gobierno Regional en muchas ocasiones han faltado a la convocatoria que el Pleno del Consejo Regional realiza, una de mis propuestas era formar una nueva Comisión para que se encargue de seguir la investigación y hacer las recomendaciones pertinentes en caso fuera de cuántas veces tendría que reprogramarse el llamado ante el Consejo Regional, de lo contrario abrirle proceso administrativo o la Comisión que realmente pueda hacer sus veces se encargue de asumir esa responsabilidad.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Las Comisiones Especiales que se formen tienen una durabilidad que especifica el Reglamento, no pueden ser para todo el año, las Comisiones que nosotros acabamos de juramentar y que se ha aprobado de acuerdo a nuestro Reglamento perduran en el año, entonces yo soy de la condición que en este caso por ejemplo, si yo solicito la presencia de un funcionario como Presidente o miembro de una Comisión y no vino, yo me hago cargo de este señor, nosotros tenemos la potestad que nos indica el Reglamento como Comisión específicamente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Como sabemos el Reglamento Interno ya tiene establecida las Comisiones Ordinarias, las mismas que ya fueron conformadas y tenemos a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, no es un tema de investigación el caso de las inasistencias, sino más bien una fiscalización y emitir un informe pertinente, también tengan en cuenta que el Reglamento Interno establece que como mínimo son tres miembros de Comisión, de repente se pueda incorporar a un integrante más a esta Comisión a través de un Acuerdo de Consejo para que se encargue de ver estos temas, es decir, la misma Comisión, pero a través de este nuevo integrante se le delegue para que los apoye en los casos de fiscalización ante las inasistencias de los funcionarios y servidores al llamado del Consejo Regional.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Propongo que dentro de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción se integre una persona más para estos casos en que los funcionarios no están asistiendo al llamado del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta formulada por el Consejero Fredy Boulanger Cornejo, para que cada Comisión que solicita la asistencia de un funcionario y no lo haga, inicie la fiscalización de la misma y con un determinado informe lo eleve al Pleno del Consejo Regional para las acciones pertinentes.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Desaprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Desaprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional George Gover Díaz Cruz	Desaprueba

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta formulada por el Consejero George Díaz Cruz, para que se integre un nuevo miembro a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción para que apoye en el trabajo que se ha mencionado, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido desaprobado por mayoría.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Desaprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Desaprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Desaprueba
Consejero Regional George Gover Díaz Cruz	Aprueba

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a cada Comisión Ordinaria del Consejo Regional efectuó las acciones pertinentes, ante la inasistencia de funcionarios y servidores del Pliego Gobierno Regional Tumbes a las Sesiones de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISASE que cada Comisión Ordinaria del Consejo Regional realice las acciones encomendadas en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, sobre los funcionarios y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

servidores que laboren en las oficinas, Gerencias y Direcciones Regionales que son fiscalizadas por la Comisión Ordinaria respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISASE que en caso algún Consejero Regional haya solicitado la participación de algún funcionario o servidor del Pliego Gobierno Regional Tumbes que no haya asistido y que no sea de la oficina, Gerencia o Dirección Regional fiscalizada por la Comisión Ordinaria en la que forma parte, informe y solicite al Presidente de la Comisión Ordinaria correspondiente realice las acciones descritas en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Es. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado. Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:04 pm. del día 08 de enero del 2021, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
B. PNP. (R) Freddy Adalberto Collingger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaría Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjines Alarco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Pablo Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Cordero
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL